

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
CÓDIGO MEC ID	4311632
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 5 de febrero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El título se imparte conjuntamente con la Universidad Oviedo y la Universidad de Cantabria.

Se han ido incorporando mejoras como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas a través de los autoanálisis anuales y estas mejoras han sido coherentes con los compromisos establecidos en la memoria.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Al tratarse de un Máster Interuniversitario en el que participan tres universidades (UPV/EHU, Universidad de Cantabria y Universidad de Oviedo), los mecanismos de coordinación entre las universidades son un elemento necesario para que el máster funcione con éxito. En este sentido, siguiendo indicaciones anteriores de Unibasq, se han implementado nuevo mecanismos de coordinación. Como consecuencia, no se han detectado deficiencias en este sentido y los datos de satisfacción al respecto son favorables.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión son conocidos, están recogidos en la página web y permiten que las y los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios.

El número de personas matriculadas no ha completado en ninguno de los cursos analizados el número de plazas que figuran en la memoria de verificación. Desde la Comisión académica del programa se está haciendo un esfuerzo en la captación de estudiantes con perfil de ingreso apropiado para la titulación.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda seguir trabajando en actividades de promoción enfocadas a incrementar la demanda del título y así el número y la calidad de las y los estudiantes de nuevo ingreso.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

No se ha detectado ninguna irregularidad en la aplicación de las diferentes normativas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

La información contenida en la web del máster así como en otros medios es completa, de fácil acceso y está actualizada, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Sin embargo, no existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Además se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

-Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

El máster publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

El alumnado del máster dispone de amplia información sobre las asignaturas, los horarios en los que se imparten, el calendario de exámenes, las guías docentes del título, la información sobre las prácticas externas, movilidad y sobre los proyectos en la web del título, estando disponible toda esta información en el momento de su matriculación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Master y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se aportan evidencias en términos de número de sexenios, número de quinquenios o participación en el programa DOCENTIAZ que son muy favorables.

Además, el alumnado valora de forma muy positiva la docencia y al profesorado.

El personal académico es uno de los puntos fuertes de esta titulación.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los alumnos. Los resultados de las encuestas a las y los estudiantes muestran que éstos valoran de forma positiva no sólo la calidad del profesorado sino también su disponibilidad y la interacción con el alumnado.

4.3.

El profesorado que imparte docencia en el máster participa en actividades de innovación y formación pedagógica, además de utilizar las plataformas de apoyo a la docencia, lo que repercute positivamente en el desarrollo de la enseñanza.

Las tres universidades implicadas en la docencia del máster, ponen a disposición del PDI a través de diferentes servicios, su participación en programas de formación docente del profesorado.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo no parece suficiente para apoyar las actividades docentes.

Como se indica en el informe de autoevaluación, el máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente al título, sino que comparten una secretaria con dos programas de doctorado y otros dos programas de máster. De hecho, los ítems peor valorados por el profesorado son "La relación con el PAS", que en el curso 2016/2017 se valoró con un 2,7 (sobre 5) y "El número de PAS en relación con el número de PDI en tu lugar de trabajo", que se valoró con un 2,5 (sobre 5).

RECOMENDACION:

- Se recomienda establecer mecanismos para incrementar el personal de apoyo que colabora en el título.

5.2.

Los recursos materiales (aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los distintos colectivos valoran positivamente este aspecto.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

No obstante, la supresión de las becas de movilidad puede hacer que las alumnas o alumnos que esté interesados en realizar asignaturas optativas en otra Universidad dejen de hacerlas por falta de fondos. La comisión académica del máster es consciente de esta problemática y está pensando, como una posible solución, en la impartición de algunas clases y prácticas por videoconferencias para salvar esta dificultad.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer mecanismos que faciliten a las y los estudiantes cursar asignaturas optativas en otras Universidades de las que participan en el título.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Aunque en este caso las prácticas no son obligatorias, se valora muy positivamente las prácticas extracurriculares promocionadas desde el Máster

5.6.

No existían compromisos particulares en la memoria verificada relativos al personal de apoyo, infraestructuras, recursos de apoyo y a los servicios de apoyo del programa formativo. El informe de acreditación del 2015 sí incluía como un aspecto de mejora el problema de las becas de movilidad y la dificultad de los alumnos de cursar asignaturas en universidades distintas a aquella en la que están matriculados. Como se ha comentado antes, no se ha solucionado totalmente este tema y procede reiterar la recomendación realizada al respecto.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda continuar trabajando en resolver la recomendación recibida sobre movilidad en informes previos y, en consecuencia, establecer mecanismos efectivos que faciliten a las y los estudiantes cursar asignaturas optativas en otras Universidades de las que participan en el título.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los TFM son consistentes con las competencias de la titulación en cuanto a sus objetivos y nivel de exigencia.

La opinión de los distintos colectivos al respecto es positiva.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Un mayor seguimiento de las personas egresadas (especialmente, de aquellas que no continúan realizando estudios de doctorado) ayudaría a valorar mejor la adecuación entre el perfil de egreso real y el previsto.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda analizar los resultados de aprendizaje en función de información objetiva sobre la evolución de las egresadas y los egresados.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación alcanzan niveles adecuados, y la tasa de abandono ha disminuido en los últimos cursos, por lo que los indicadores de resultados son satisfactorios. Estos indicadores son algo menores si se calculan para las tres universidades, aunque su evolución sigue siendo adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso fluctúa de un curso a otro y para mejorar este aspecto, desde la comisión académica se han puesto en marcha diferentes acciones. Procede reiterar la recomendación incluida en el criterio 1.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda seguir trabajando en actividades de promoción enfocadas a incrementar la demanda del título y así el número y la calidad de las y los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS) es adecuada.

La satisfacción del alumnado y del profesorado con el título es, en general, muy alta, y además ha aumentado a lo largo de los últimos cursos. Sin embargo, no se dispone de información sobre la satisfacción de otros grupos de interés, como egresadas y egresados y personas empleadoras. El grado de satisfacción expresado por estos colectivos en la visita ha sido alto, si bien no se trata de evidencias representativas.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.

- Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de egresados/as, tutores y tutoras externos de

prácticas, si los hubiera, y empleadores/as.

7.3.

No existen estudios de inserción laboral.

La comisión académica del programa está diseñando una encuesta para hacer un seguimiento de las personas egresadas durante los primeros años después de finalizar el máster, pero por el momento no se cuenta con datos suficientes que permitan valorar el grado de inserción laboral efectiva de las mismas.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
CÓDIGO MEC ID	4311632
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	27 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 5 de febrero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, aunque algunas entrevistas que la universidad propuso realizar mediante videoconferencia no se pudieron llevar a cabo por falta de tiempo. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico es un título interuniversitario organizado conjuntamente por la UPV/EHU, la Universidad Oviedo y la Universidad de Cantabria.

El criterio se cumple adecuadamente. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Desde su puesta en marcha, se ha introducido en 2013 una Modificación en el plan de estudios para incorporar y suprimir dos asignaturas optativas en la Universidad de Oviedo. Asimismo, se han ido incorporando mejoras como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas a través de los autoanálisis anuales.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura son adecuadas para conseguir las competencias del título y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Los temarios de cada una de las asignaturas se ajustan a la memoria verificada y se adecúan a los resultados de aprendizaje, y el grado de satisfacción en las encuestas de las y los estudiantes y del profesorado respecto al programa es, en general, muy alto. Por ejemplo, en el curso 2016/17, las profesoras y los profesores valoraron el ítem "Los conocimientos y las competencias adquiridas por las y los estudiantes" con un 4,7 (sobre 5), y la satisfacción general del alumnado respecto al programa es de un 4,6 (sobre 5).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Además, desde la comisión académica del programa se está intentando reforzar la orientación cuantitativa del máster hacia nuevos enfoques (por ejemplo, Big Data Analysis) con el objetivo de potenciar la formación del alumnado y su acceso al actual mercado laboral.

Se carece de información relativa a la valoración tanto de las personas egresadas como de sus empleadoras y empleadores en cuanto al potencial y utilidad de los conocimientos y competencias adquiridos en el mercado laboral. Esta información se considera muy relevante a la hora de validar externamente la relevancia y actualidad del perfil de egreso. Las valoraciones obtenidas durante la visita, aunque no son representativas, son positivas.

En cualquier caso, se recomienda establecer un sistema de recogida de información que permita obtener información sobre la idoneidad del perfil de egreso.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Al tratarse de un Máster Interuniversitario en el que participan tres universidades (Universidad del País Vasco, UPV/EHU, Universidad de Cantabria y Universidad de Oviedo), los mecanismos de coordinación entre las universidades son un elemento necesario para que el máster funcione con éxito. Desde el programa, y siguiendo indicaciones anteriores de Unibasq, se han implementado nuevos mecanismos de coordinación.

La carga de trabajo del alumnado es adecuada, equilibrada entre asignaturas y consistente con los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura.

En las encuestas de satisfacción, las y los estudiantes valoran de forma positiva la coordinación entre las asignaturas, puntuando con un 4,5 la pregunta "Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación". En las audiencias con los colectivos implicados no se han detectado deficiencias en los mecanismos de coordinación docente entre universidades ni entre asignaturas.

Sin embargo, la supresión de las becas de movilidad puede hacer que algunas o algunos estudiantes interesados en realizar asignaturas optativas en otra Universidad dejen de hacerlas por falta de fondos. La comisión académica del máster es consciente de esta problemática y está pensando, como una posible solución, en la impartición de algunas clases y prácticas por videoconferencias para salvar esta dificultad.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de personas matriculadas no ha superado en ninguno de los cursos analizados el número de plazas que figuran en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión son conocidos, están recogidos en la página web y permiten que las y los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios.

Desde la Comisión académica del programa se está haciendo un esfuerzo en la captación de estudiantes con perfil de ingreso apropiado para la titulación. Así, por un lado, se está dando a conocer el máster a estudiantes de otras facultades, y, por otro lado, se está reforzando la orientación profesional del máster (por ejemplo, fomentando las prácticas en empresas y adecuando algunas de las asignaturas del máster a áreas en auge como el Big Data Analysis).

Se recomienda continuar dotando de mayor difusión del título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos y los requisitos de permanencia están regulados por normativa de la universidad. Esta normativa está pública en la página web del máster.

No se ha detectado ninguna irregularidad en la aplicación de las diferentes normativas.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información contenida en la web del máster así como en otros medios es completa, de fácil acceso y está actualizada, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Se incluye además el perfil de ingreso, el reconocimiento y transferencia de créditos, horarios, sistema de garantía de calidad, acceso y admisión, etc., siendo coherente con lo incluido en la memoria del título. La información es pública y puede ser consultada por cualquier grupo de interés.

En cuanto a la web del máster en la página institucional de la UPV/EHU cabe realizar los siguientes comentarios:

- No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.
- Se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.
- Finalmente, no se publican los C.V. del profesorado que imparte la titulación. Este aspecto debe ser solventado para el siguiente informe de seguimiento.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En el apartado sobre las asignaturas se incorpora información detallada sobre las mismas, incluyendo información sobre las trayectorias y la tipología y características de las asignaturas que se imparten en el máster.

No obstante, se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El alumnado del máster dispone de amplia información sobre las asignaturas, los horarios en los que se imparten, el calendario de exámenes, las guías docentes del título, la información sobre las prácticas externas, movilidad y sobre los proyectos en la web del título, estando disponible toda esta información en el momento de su matriculación. La información de las guías docentes es apropiada y actualizada; no se han detectado limitaciones relevantes al respecto.

Las y los estudiantes valoran positivamente la información recogida en el programa de la asignatura, valorando este aspecto con un 4,5 (sobre 5) en el curso 2016-17.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas

las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Todos las profesoras y los profesores son doctoras/es, lo que da una idea de la experiencia docente e investigadora del claustro docente. En el curso 2016/17, los 16 docentes del programa que pertenecen al claustro de la UPV/EHU totalizaban 42 sexenios y 69 quinquenios.

10 profesoras y profesores de un total de 16 han sido evaluadas/os con DOCENTIAZ.

Además, las y los estudiantes valoran de forma muy positiva la docencia (planificación, metodología docente, desarrollo de la docencia, resultados), y el profesorado. En el curso 2016/17, el ítem "En general, pienso que es un buen profesor o profesora" obtuvo una calificación de 4,6 (sobre 5).

El personal académico es uno de los puntos fuertes de esta titulación.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a las y los estudiantes.

Los resultados de las encuestas al alumnado muestran que éstos valoran de forma positiva no sólo la calidad del profesorado sino también su disponibilidad y la interacción con el alumnado. Por ejemplo, en el curso 2016/17, las alumnas y los alumnos valoraron con un 4,6 (sobre 5) el ítem "El profesor muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, en tutorías, por e-mail).

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado que imparte docencia en el máster participa en actividades de innovación y formación pedagógica, además de utilizar las plataformas de apoyo a la docencia, lo que repercute positivamente en el desarrollo de la enseñanza.

Las tres universidades implicadas en la docencia del máster, ponen a disposición del PDI a través de diferentes servicios, su participación en programas de formación docente del profesorado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No existían compromisos particulares en cuanto a los recursos de personal académico (contratación, mejora de la cualificación, etc.) en la memoria verificada.

Asimismo, el máster no ha recibido recomendaciones, en los diferentes informes emitidos, sobre estos aspectos.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as

y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal de apoyo no parece suficiente para apoyar las actividades docentes. Como se indica en el informe de autoevaluación, el máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente al título, sino que comparten una secretaria con dos programas de doctorado y otros dos programas de máster. De hecho, los ítems peor valorados por el profesorado son "La relación con el PAS", que en el curso 2016/2017 se valoró con un 2,7 (sobre 5) y "El número de PAS en relación con el número de PDI en tu lugar de trabajo", que se valoró con un 2,5 (sobre 5).

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales (aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El profesorado evaluó "La adecuación de los espacios de trabajo y salas de reuniones" y "El equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones" con una puntuación de 3,8 (sobre 5).

En las audiencias con los distintos colectivos, todos han valorado de forma adecuada los recursos materiales disponibles.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de las y los estudiantes se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El alumnado valora de forma muy positiva el trabajo de orientación del profesorado, tanto en el aula como en las tutorías (4,6/5), y las y los profesores valoran también de forma muy positiva la comunicación e interacción con el alumnado (4,4/5).

Sin embargo, uno de los aspectos a mejorar es la dificultad de obtener becas para financiar los desplazamientos de los alumnos de una Universidad a otra. La comisión académica del máster es consciente de esta dificultad y está planteando distintas soluciones, como la impartición de clases por vídeo conferencia.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque en el máster no es obligatorio realizar prácticas externas, el incremento en el porcentaje de alumnas y alumnos con perfil profesional (respecto al investigador) ha hecho que el máster esté haciendo un esfuerzo en ofrecer cada vez más y mejores prácticas externas. Se considera muy positiva la iniciativa puesta en marcha por el máster para la realización de prácticas de sus estudiantes. En la página web propia del máster, hay un apartado concreto donde las y los estudiantes pueden acceder y obtener toda la información relativa a las prácticas.

El máster tiene una serie de convenios firmados para la realización de prácticas, que en principio se consideran suficientes. Estos convenios se han venido manteniendo en el tiempo, lo que se considera bastante positivo.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No existían compromisos particulares en la memoria verificada relativos al personal de apoyo, infraestructuras, recursos de apoyo y a los servicios de apoyo del programa formativo.

El informe de acreditación del 2015 sí incluía como un aspecto de mejora el problema de las becas de movilidad y la dificultad del alumnado de cursar asignaturas en universidades distintas a aquella en la que están matriculados. No se ha solucionado totalmente este tema, aunque desde la comisión académica son conscientes de este problema. Por eso, están fomentando el uso de plataformas de apoyo a la docencia e incluso pensando y probando el uso de videoconferencias para solucionar este problema.

Se recomienda seguir trabajando sobre este aspecto y establecer los mecanismos adecuados y efectivos para su resolución.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. Los TFM son consistentes con las competencias de la titulación en cuanto a sus objetivos y nivel de exigencia.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es muy alta. Las alumnas y los alumnos valoran muy positivamente la evaluación de los aprendizajes (4,5/5), y el profesorado valora también muy positivamente "los conocimientos y las competencias adquiridas por las y los estudiantes" (4,7/5).

El máster está estructurado de forma que incluye un primer bloque de asignaturas obligatorias (Macroeconomía, Microeconomía, Econometría) comunes a las tres universidades, seguido de otro bloque de asignaturas optativas y los TFMs.

En las asignaturas se combinan distintas metodologías (clases magistrales, prácticas de ordenador, etc.), que son adecuadas y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados previstos.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El contenido de las distintas asignaturas, el desarrollo de la docencia y la evaluación de los contenidos permiten que los resultados de aprendizaje alcanzados cumplan con los objetivos del programa formativo y se adecúen a su nivel del MECES.

Un mayor seguimiento de las personas egresadas (especialmente, de aquellas que no continúan realizando estudios de doctorado) ayudaría a valorar mejor la adecuación entre el perfil de egreso real y el previsto. Desde la comisión académica del programa se está haciendo un esfuerzo por incluir en el programa algunos contenidos que cada vez parece que se demandan más en el mercado laboral.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las tasas de rendimiento (87%, en el curso 2016/17), de éxito (95%) y la tasa de evaluación (91,4% en el curso 2016/17) son adecuadas, y la tasa de abandono ha disminuido en los últimos cursos, por lo que los indicadores de aprendizaje son satisfactorios.

Estos indicadores son algo menores si se calculan para las tres universidades, aunque su evolución sigue siendo adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso fluctúa de un curso a otro y para mejorar este aspecto, desde la comisión académica se han puesto en marcha diferentes acciones.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La satisfacción del alumnado y el profesorado con el título es, en general, muy alta, y además ha aumentado a lo largo de los últimos cursos. Sin embargo, no se dispone de información sobre la satisfacción de otros grupos de interés, como personas egresadas y empleadoras/es. El grado de satisfacción expresado por estos colectivos en la visita ha sido alto, si bien no se trata de evidencias representativas.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Un mayor seguimiento de las personas egresadas (en especial, de las que no hacen el doctorado) ayudaría a valorar mejor el impacto del título en el grado de inserción laboral de las y los estudiantes. El aumento del porcentaje de alumnado con perfil profesional (frente al alumnado de perfil más investigador) hace que cada vez sea más importante el seguimiento de estas personas egresadas.

Como se recoge en el Autoinforme, dado que ninguna de las tres Universidades tiene un plan institucional destinado a conocer los datos sobre inserción laboral de las egresadas y los egresados, sólo se dispone de datos recogidos desde la dirección del máster. La comisión académica del programa está diseñando una encuesta para hacer un

seguimiento de las personas egresadas durante los primeros años después de finalizar el máster.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
